

C.A. de Concepción
NEA/rtp
Concepción, tres de enero de dos mil veintidós.

VISTOS:

SE CONFIRMA, con costas del recurso, la sentencia apelada de veintitrés de diciembre de dos mil diecinueve, dictada en causa Rol C-2938-2017, del ingreso del Segundo Juzgado Civil de Talcahuano.

Regístrese y devuélvase.

Redacción del ministro señor Gonzalo Rojas Monje.

N°Civil-1950-2020.



Pronunciado por la Segunda Sala de la C.A. de Concepción integrada por los Ministros (as) Claudio Gutierrez G., Jaime Solis P., Gonzalo Rojas M. Concepcion, tres de enero de dos mil veintidós.

En Concepcion, a tres de enero de dos mil veintidós, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 05 de septiembre de 2021, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.